



El 31 de mayo se cierra el plazo para la entrega de propuestas al Premio Nacional de Composición en las categorías coral y formato de Cámara que entrega el Ministerio de Cultura.

Con esto el **Ministerio de Cultura** busca reconocer a compositores colombianos, que con trayectoria acreditada, presenten una obra original e inédita, que no haya sido dada a conocer en publicaciones, premiaciones ni en ningún otro evento. El objetivo es fomentar la creación y ampliar el repertorio orquestal; se espera también, abrir un espacio a los compositores para la circulación y difusión de su obra.

Asimismo, se pretende ampliar las oportunidades a los compositores de ser seleccionados por instituciones o agrupaciones profesionales para comisionarles la composición de obras, o para presentar la suya y su producción con el fin de que sea interpretada y difundida en diferentes escenarios.

El premio se otorgará a una obra inédita de forma libre para coro (polifónico de cuatro voces: soprano, alto, tenor, bajo) y formato de cámara (de libre conformación con un máximo de 16 instrumentistas: formato académico, urbano o tradicionales regionales o sus combinaciones).

La presentación de las propuestas debe ser en la bajo la modalidad de seudónimo y la obra debe tener una duración mínima de 12 minutos y máxima de 25 minutos. La obra se debe poder ejecutar en vivo para que pueda ser incluida en repertorio de concierto de los grupos corales del país. El jurado evaluará la originalidad de la obra, su factibilidad de ejecución, la estructura, forma y la presentación (escritura, claridad e indicaciones la partitura).

Consultar las bases de la Convocatoria:

<http://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/SiteAssets/Paginas/corojuvenileinfatil2016/Est%C3%ADmulos%20Mu%CC%81sica.pdf>